



Reporte Económico

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



Actual: 4.40% anual

Previo: 4.88% anual

Periodicidad: Mensual

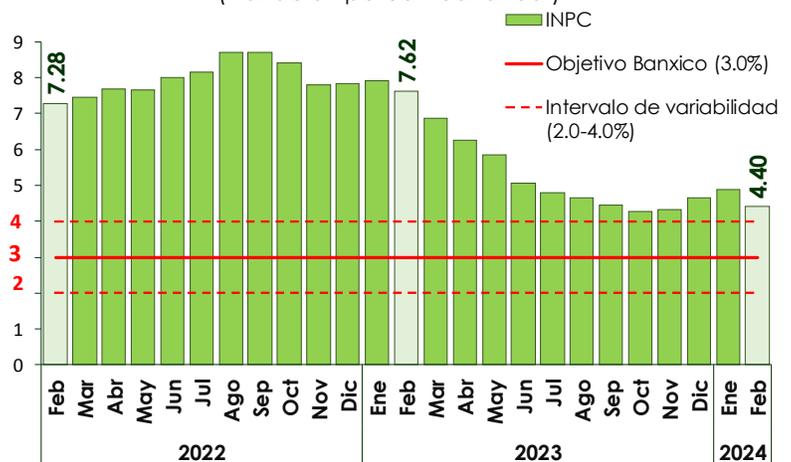
Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.

Inflación general anual bajó a 4.40% anual en febrero

Variación anual: En el segundo mes de 2024, los precios al consumidor registraron un **incremento anual de 4.40%**, lo que implicó una **reducción de 3.22 puntos porcentuales (pp)** con relación al 7.62% exhibido en igual periodo de 2023 y una disminución de 0.48 pp respecto al 4.88% obtenido en enero; **además, el cambio anual de los precios fue menor al previsto por el Sector Privado (4.52%).**¹

Índice Nacional de Precios al Consumidor^{1/}
2022 - 2024 / Febrero
(variación porcentual anual)



^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

No obstante, la **inflación anual sumó 45 meses por arriba del objetivo de inflación** establecido por Banxico (3.0%) e hiló **36 periodos** ininterrumpidos por encima del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

El componente **subyacente**,² el cual incluye los precios más estables, tuvo un **crecimiento anual de 4.64%** (8.29% un año atrás), nivel **inferior** del mostrado en el

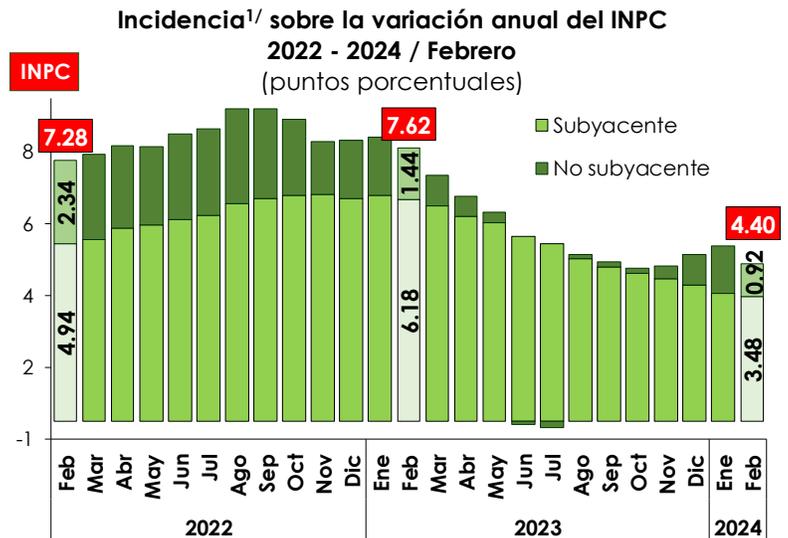
¹ Banxico (2024). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía, febrero.

² Índice integrado por un subconjunto de bienes y servicios que no están asociados a estacionalidad y/o volatilidad y no están sujetos a decisiones de carácter administrativo.

mes inmediato anterior (4.76%). Asimismo, **contribuyó** con **3.48 puntos porcentuales** (pp) a la variación anual del INPC.

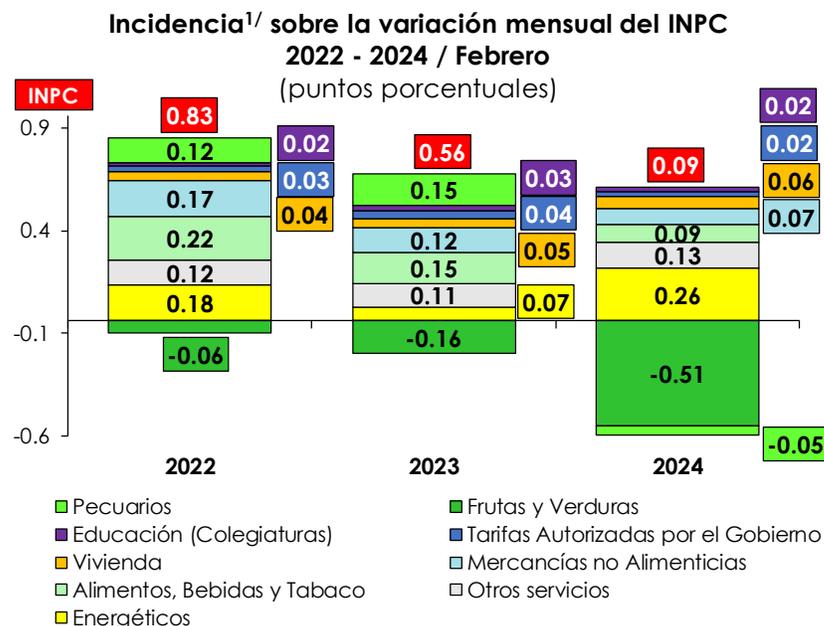
Mientras que, el índice **no subyacente**, integrado por los precios de los bienes más volátiles y las tarifas autorizadas por el gobierno, **aumentó 3.67%** (5.65% en febrero de 2023); **adicionó 0.92 pp** a la inflación anual.

Variación mensual: En el **segundo mes de 2024**, el INPC tuvo un **alza de 0.09%**, por **debajo** de la **prevista** por el **Sector Privado** (0.21%) y de la obtenida en el mismo periodo de 2023 (0.56%).



1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

El comportamiento mensual de los precios fue resultado de la **incidencia positiva** que tuvieron: los energéticos (0.26 pp), otros servicios (0.13 pp), alimentos, bebidas y tabaco (0.09 pp), mercancías no alimenticias (0.07 pp), vivienda (0.06 pp), tarifas autorizadas por el gobierno (0.02) y servicios de educación (0.02 pp). Mientras que, las frutas y verduras y los productos pecuarios restaron 0.51 y 0.05 pp, cada uno, a la variación mensual del INPC.



1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Semáforo

Rojo	Superior al 4.00%
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 3.00%
Verde	Inferior al 2.00%

Inflación Anual, 2010 - 2024 / Febrero

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24	3.70	3.25	2.15	2.84	3.33	3.62	4.05	4.01	4.09	3.33	3.15	3.40
2021	3.54	3.76	4.67	6.08	5.89	5.88	5.81	5.59	6.00	6.24	7.37	7.36	5.69
2022	7.07	7.28	7.45	7.68	7.65	7.99	8.15	8.70	8.70	8.41	7.80	7.82	7.90
2023	7.91	7.62	6.85	6.25	5.84	5.06	4.79	4.64	4.45	4.26	4.32	4.66	5.53
2024	4.88	4.40											

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2022-2024 (variación porcentual e incidencia durante febrero de los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
General	0.83	0.56	0.09	7.28	7.62	4.40	0.83	0.56	0.09	7.28	7.62	4.40
Subyacente	0.76	0.61	0.49	6.59	8.29	4.64	0.57	0.46	0.37	4.94	6.18	3.48
Mercancías	0.96	0.65	0.40	8.34	10.65	4.11	0.39	0.27	0.16	3.31	4.27	1.69
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	1.02	0.68	0.40	9.40	13.70	5.25	0.22	0.15	0.09	1.96	2.91	1.18
Mercancías no Alimenticias	0.91	0.62	0.40	7.18	7.22	2.75	0.17	0.12	0.07	1.36	1.36	0.52
Servicios	0.52	0.56	0.61	4.62	5.55	5.30	0.18	0.19	0.21	1.63	1.91	1.79
Vivienda ³	0.30	0.35	0.44	2.72	3.43	3.73	0.04	0.05	0.06	0.40	0.49	0.51
Educación (Colegiaturas)	0.48	0.82	0.59	3.19	4.83	6.39	0.02	0.03	0.02	0.12	0.17	0.22
Otros servicios ⁴	0.71	0.69	0.75	6.62	7.51	6.36	0.12	0.11	0.13	1.11	1.26	1.06
No Subyacente	1.04	0.40	-1.10	9.34	5.65	3.67	0.26	0.10	-0.28	2.34	1.44	0.92
Agropecuarios	0.52	-0.07	-4.60	16.17	9.29	4.77	0.06	-0.01	-0.55	1.68	1.05	0.55
Frutas y Verduras	-1.18	-3.02	-8.43	19.60	8.12	15.00	-0.06	-0.16	-0.51	0.88	0.41	0.75
Pecuarios	1.91	2.37	-0.75	13.57	10.22	-3.23	0.12	0.15	-0.05	0.80	0.64	-0.21
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	1.45	0.80	2.12	4.48	2.77	2.75	0.21	0.11	0.28	0.66	0.39	0.37
Energéticos	1.74	0.73	2.81	4.97	1.50	2.28	0.18	0.07	0.26	0.52	0.15	0.22
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.73	0.96	0.56	3.27	5.93	3.87	0.03	0.04	0.02	0.14	0.24	0.16

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados